

CONCEPCIÓN, 11 de septiembre de 2006.-

Nº 921 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 864, de 25 de agosto de 2006, que adjudica la Licitación Pública Estudio Ingeniería Diseño “Construcción Solución Evacuación de Aguas Lluvias Tucapel Bajo” a la Empresa Oñate Ingenieros Consultores S.A.; el Memorándum Nº 407, de 7 de septiembre de 2006, del señor Director Jurídico, por el que se solicita rectificar dicho Decreto Alcaldicio; el Oficio Ord. Nº 1322, de 8 de septiembre en curso, de Secretaría Municipal; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 948, de fecha de hoy; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 864, de 25 de agosto de 2006, que adjudica la Licitación Pública **ESTUDIO INGENIERÍA DISEÑO “CONSTRUCCIÓN SOLUCIÓN EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS TUCAPEL BAJO”**, Adquisición Nº 4988-3-LE06, a la Empresa **OÑATE INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, RUT Nº 96.838.260-8, sólo en el sentido que el monto de **CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 14.100.000.-)** es exento de IVA y no IVA incluido como se señala en dicho Decreto Alcaldicio.
- 2.- Establécese que en lo demás el Decreto Alcaldicio Nº 864 rige plenamente.
- 3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Sres. Oñate Ingenieros Consultores S.A.:
Paicaví Nº 1049 Dpto. 401
- Antecedentes D.A. 864/2006
- Archivo
- MLE/plm.-